Ref: 53672-M-96
65572-M-02
Rem: 82955-M-02

74914

Guayaquil, Septiembre 27 del 2002

Señor
Econ. Freddy Cobeña Maldonado
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada **RECICLADORES METALICOS RECIMETAL, S.A.** con domicilio en esta ciudad, en sesión celebrada en esta fecha por unanimidad, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de **GERENTE** de esta compañía por el período estatutario de cinco años. En reemplazo del señor Ab. Antonio Alvarez Montero, quien renunció a dichas funciones, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de Junio del 2002.

La referida compañía se constituyó en virtud de la escritura pública de constitución simultánea celebrada el 8 de Agosto de 1996, otorgada ante el señor abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, notario trigésimo noveno interino del cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre del mismo año, habiendo reformado sus estatutos en virtud de la Escritura Pública otorgada ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Público del Cantón, el 25 de Enero del 2001, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 22 de Mayo del 2002, en virtud de la cual entre otras cosas, se dispuso que la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad la ejerzan, individualmente, el Presidente y el Gerente. Para que el Gerente pueda suscribir contratos en representación de la compañía, y en general, obligar a la sociedad, hacer cualquier tipo de inversiones, cuando su cuantía individual o conjuntamente considerada con otras operaciones de las misma índole y/o con los mismos terceros, sea superior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Requerirá necesariamente, por escrito, la autorización del Presidente de la Compañía. En el caso del Presidente, que individualmente representa a la Sociedad , podrá suscribir contratos en representación de ella, y por ende, obligarla, pero cuando su cuantía individual o conjuntamente considerada con otras operaciones de la misma índole y/o con los mismos terceros, sea superior a los cien mil dólares de los Estados Unidos de América, requerirá necesariamente por escrito, la autorización del Directorio de la Compañía.

En la función a usted encomendada tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial , en forma individual al igual que el Presidente.

Augurándole muchos éxitos en la función indicada, me suscribo de usted muy atentamente.

Ing. Mario Bravo Baño
PRESIDENTE

Guayaquil, Septiembre 27 del 2002
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Econ. Freddy Cobeña Maldonado
C.I. 0905180097
Nacionalidad : Ecuatoriana

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GU Y QUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que la copia precedente que consta de una fojas es exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 16 OCT. 2002 de

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE*** *de la Compañía* ***RECICLADORES METALICOS RECIMETAL S.A.,*** *a favor de* ***FREDDY COBEÑA MALDONADO,*** *de fojas* ***132.004 a 132.006,*** *Registro Mercantil número* ***20.119,*** *Repertorio número* ***30.960.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-* ***2.-*** *Se tomó nota de este nombramiento a foja* ***82.955*** *del Registro Mercantil de* ***2.002,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil dos.-*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 32512
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :